

797603

BUIN, 17 OCT 2023

DECRETO TC. N° 443 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 300, de fecha 14 de julio de 2023, se aprueban los términos de referencia, especificaciones técnicas y contratación directa de RIF Servicios Integrales SpA., para la adquisición e instalación de tres cámaras de televigilancia en Buin Centro.

3.- El Contrato suscrito con fecha 03 de octubre de 2023 entre la Ilustre Municipalidad de Buin y RIF Servicios Integrales SpA., registrada en Secretaría Municipal bajo el N° 128, de fecha 13 de octubre de 2023.

DECRETO.

1.- Apruébese el Contrato suscrito con fecha 03 de octubre de 2023, entre la I. Municipalidad de Buin y RIF Servicios Integrales SpA., RUT N° 77.500.398-7, para la adquisición e instalación de tres cámaras de televigilancia en Buin Centro, registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 128 de fecha 13 de octubre de 2023; documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- Las obras serán financiadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito, Fondo Nacional de Seguridad Pública y la Municipalidad de Buin, imputándose a los siguientes ítems:

- ✚ Asignación de Fondos: 214.05.96.053.022 "Programa Instalación Cámaras de Seguridad (Seguridad Pública)".
- ✚ Cuenta Presupuestaria: 215.31.02.004.013.007 "Proyecto Cámaras de Televigilancia".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. CMG. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA,RIF SERVICIOS INTEGRALES SpA.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde